## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 26 de enero de 2011, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General, correspondiente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Habiendo recaído firmeza sobre la Sentencia núm. 1078/10, de 8 de abril de 2010, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, procede la creación en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía del puesto necesario para dar cumplimiento a la mencionada Sentencia, modificándose la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica en el sentido que se indica en el Anexo de esta Orden.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo,

## DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

La Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se retrotraerán al 15 de enero de 2010.

Sevilla, 26 de enero de 2011

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

## ANEXO

	Localidad Otras Caracterís			
Y PROD.ECOL.	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Formación		
		Titulación		
Q.AL.		Exp		
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	C. Específico	RFIDP EUROS	
		C.D.	C.E.	
		Área Funcional/Área C.D. C. Específico	C.E. REIDP	+ E C C E C
UTONOL		002	2	E F
ORG. 7		2	2	ŀ
CONSEJERIA/	Tipo -			
	Modo Tipo kcceso Adm.			CITE
	a o o			EGET OGENERAL
	日は日			OT III
	Denominación			i t
		ódigo		

		Añadidos	COBDOBA
			2 622 24
	CORDOBA		X UU
I.A.I.F.A.P.A.P.E.			OTGEM OGGED OGGINEETE
	DEL OBISPO"		F
CENTRO DIRECTIVO:	C.INV.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO'		0 (0
	CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.	AÑADIDOS	OTGEN OGENITATE OFFICE